

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N° 080-2023-INIA-OA

FE DE ERRATAS

Lima, 26 de mayo de 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N° 069-2023-INIA-OA, de fecha 12 de mayo de 2023, se considera pertinente efectuar la Fe de Erratas de la misma, en concordancia con el artículo 212, inciso 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General;

En la parte RESOLUTIVA:

Artículo Primero, de la Cadena Presupuestaria:

DICE:

“(…) 2.3.2.5.1.4. De Maquinarias y Equipos (…)”

DEBE DECIR:

“(…) 2.3.1.10.1.4. Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Similares (…)”

Regístrese, comuníquese y publíquese.

